

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 10/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920170048500	Ordinario	MARIA GILMA VILLEGAS PINEDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Cúmplase loresuelto por el superior, se ordena integrar el litisconsorcio necesario por pasiva, con la señora CARMEN AMPARO SALAZAR GOMEZ, La notificación del auto admisorio estará a cargo del Despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020, por lo que se requiere a la parte demandante para que indique el canal digital donde puede ser notificada la señora SALAZAR GOMEZ.	09/09/2020		113
05001310501920180006500	Ordinario	BLANCA ELUDIVIA AGUIRRE MORALES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para celebrar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el viernes once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) . Se advierte que una vez culminadas las etapas previstas por el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, en la medida de lo posible, se estará continuando con las etapas de trámite y juzgamiento, dispuestas por el artículo 80 ibídem. Mrg	09/09/2020		184
05001310501920180011600	Ordinario	YOVANY MONTES HOLGUIN	ARL SURA S.A.	Auto pone en conocimiento se releva del cargo de perito al CENDES y en su lugar se nombra a la FACULTAD DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA como nuevo perito, para que determine el porcentaje de pérdida de capacidad laboral del señor YOVANY MONTES HOLGUIN. Requerir a la parte demandante para que realice todas las gestiones pertinentes a fin de que sea practicado el dictamen pericial decretado.	09/09/2020		447

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920180043100	Ordinario	JORGE IVAN CHAVERRA PANIAGUA	MUNICIPIO DE LA PINTADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para celebrar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el 15 de JUNIO DE 2021 A LAS 9:00 AM. Se advierte que una vez culminadas las etapas previstas por el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, en la medida de lo posible, se estará continuando con las etapas de trámite y juzgamiento, dispuestas por el artículo 80 ibidem.Mrg	09/09/2020		484
05001310501920190066700	Ordinario	MARCELA MARÍA DUQUE MOLINA	PROTECCIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite contestación de PROTECCIÓN S.A, reconoce personería y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).Mrg	09/09/2020		172
05001310501920200009900	Tutelas	CARLOS AUGUSTO HERRERA ARROYAVE	COMPAÑIA DE SEGURO ARL POSITIVA	Auto requiere requiere por segunda vez a la accinada ARL POSITIVA.	09/09/2020		
05001310501920200015700	Ejecutivo	HECTOR EMILO ZAPATA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar, se la aclara a la parte ejecutante que la notificacion la realiza el despacho	09/09/2020		
05001310501920200019300	Tutelas	LAURO VALENCIA MENA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO	Auto pone en conocimiento NO SE DA TRAMITE INCIDENTE DE DESACATO.	09/09/2020		
05001310501920200021600	Ordinario	GLORIA STELA URREGO MUÑOZ	AFP PROTECCION	Auto pone en conocimiento Admite contestaciones, reconoce personería, requiere al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín y Se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas para el día 14 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m. Se advierte que una vez culminadas las etapas previstas por el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, en la medida de lo posible, se estará continuando con las etapas de trámite y juzgamiento, dispuestas por el artículo 80 ibidem.	09/09/2020		
05001310501920200022200	Ejecutivo Conexo	Alba Luz Sepulveda de Gonzalez	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Deniega mandamiento de pago, ordena archivo	09/09/2020		
05001310501920200022400	Ordinario	EMMA LUCIA CASTELLANOS ROJAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite las contestaciones de COLPENSIONES y PORVENIR S.A, se da por NO CONTESTADA la demanda por parte de PROTECCIÓN S.A. por extemporánea, reconoce personería y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 20 de enero de 2021 a las 9:00 a.m. Mrg	09/09/2020		
05001310501920200025800	Tutelas	CARMEN ROSMIRA MOSQUERA HINESTROZA	UARI	Sentencia tutela segunda instancia NIEGA POR HECHO SUPERADO. Mrg	09/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920200026300	Ordinario	MIGUEL ARMANDO PANTOJA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	Auto inadmite demanda Y concede término.	09/09/2020		
05001310501920200026400	Ordinario	OLGA LUZ OLIVEROS HERNANDEZ	COLPATRIA	Auto admite demanda Y ordena notificar, se le aclara que la notificacion la realiza el despacho	09/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE
SECRETARIO (A)